

De acuerdo con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las personas interesadas no están obligadas a aportar documentos elaborados por las Administraciones Públicas. En el caso de que las personas interesadas se opongan a la consulta de los datos o documentos necesarios para tramitar el procedimiento, deberán hacer constar su oposición y adjuntar los documentos correspondientes.

NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NIF
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="radio"/> SOLICITANTE EN CALIDAD DE: <input type="radio"/> REPRESENTANTE <input type="radio"/> OTRA PERSONA INTERESADA			

EN LA TRAMITACIÓN DEL PROCEDIMIENTO:	
CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO
<input type="text"/>	<input type="text"/>

COMPROBACIÓN DE DATOS	
Autorizo la consulta de todos los datos requeridos para la tramitación del procedimiento indicado de conformidad con su normativa reguladora, y adjunto los documentos correspondientes. En caso contrario, señalo a continuación las consultas que no autorizo:	AUTORIZO LA CONSULTA
Certificado de estar al corriente del pago de obligaciones con la Administración pública de la comunidad autónoma	<input type="radio"/> SÍ <input type="radio"/> NO
Certificado de estar al corriente del pago de obligaciones tributarias con la AEAT	<input type="radio"/> SÍ <input type="radio"/> NO
Certificado de estar al corriente del pago de obligaciones con la Seguridad Social	<input type="radio"/> SÍ <input type="radio"/> NO

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	
Responsable del tratamiento	Xunta de Galicia. Consellería o entidad a la que se dirige esta solicitud, escrito o comunicación.
Finalidades del tratamiento	Tramitar este procedimiento, verificar los datos y documentos que la persona interesada aporte en su solicitud para comprobar la exactitud de éstos, llevar a cabo las actuaciones administrativas que se deriven e informar sobre el estado de tramitación. Así mismo, los datos personales se incluirán en la Carpeta ciudadana de cada persona interesada para facilitar el acceso a la información, tanto personal como de carácter administrativo.
Legitimación para el tratamiento	El cumplimiento de una tarea en interés público o el ejercicio de poderes públicos según la normativa recogida en el formulario, en la página https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos y en la ficha del procedimiento en la Guía de Procedimientos y Servicios. Consentimiento de las personas interesadas, cuando corresponda.
Destinatarios de los datos	Las Administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias.
Ejercicio de derechos	Las personas interesadas podrán solicitar el acceso, rectificación, oposición, limitación, portabilidad y supresión de sus datos o retirar, en su caso, el consentimiento otorgado a través de la sede electrónica de la Xunta de Galicia o en los lugares y registros establecidos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común, según se recoge en https://www.xunta.gal/exercicio-de-dereitos
Contacto con la persona delegada de protección de datos y más información	https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos

FIRMA
Lugar y fecha
<input type="text"/> , <input type="text"/> de <input type="text"/> de <input type="text"/>